



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 08 de noviembre de 2024.-

DECRETO ALC. N° 9.142.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 33, de fecha 22 de octubre de 2024, del Control Interno, con Visto Bueno del Alcalde (S); Memorando N° 34, de fecha 22 de octubre de 2024, de Control Interno; **Acuerdo N° 241**, tomado en la 23ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, celebrada el 30 de octubre de 2024, con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandra Millán Carreño, la abstención del Honorable Concejal Karl Harder Llanos y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°10 del Área Municipal, en los términos propuestos mediante Memorando N° 33, de fecha de 22 de octubre de 2024, suscrito por Control Interno DAF que se entiende formar parte del presente acuerdo; Memorando N° 35, de fecha 07 de noviembre de 2024, Control Interno DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 10**, del Presupuesto del **Área Municipal**, de conformidad al Acuerdo N° 241/2024, de Concejo Municipal, tomado en la 23ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.
- 2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IVD/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal